



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

15 de septiembre de 1983

Núm. 30 (b)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 29)

CONVENIO

Número 144 de la OIT, sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las Normas Internacionales de Trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, de 21 de junio de 1976.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al no haberse presentado propuestas de ningún tipo al Convenio número 144 de la OIT, sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las Normas Internacionales de Trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, de 21 de junio de 1976, procede que éste, por analogía con lo dispuesto en el artí-

culo 107.3 del Reglamento del Senado, pase directamente a la deliberación del Pleno de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de septiembre de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 38

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961